ACUERDO NÚMERO 034
(Noviembre 24 de 2010)

Por medio del cual se concede la distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, a la Entidad Unión Temporal Ciudad Sorpresa.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PASTO,
En uso de sus facultades legales y Constitucionales,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese la distinción ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la entidad UNION TEMPORAL CIUDAD SORPRESA quien hace parte del sistema estratégico de transporte público en el Municipio de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconocer en este esfuerzo empresarial un valioso aporte al desarrollo de nuestro Municipio con una visión futurista involucrada dentro de una misión de mejoramiento del nivel de vida de nuestros conciudadanos.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer entrega de la ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la entidad denominada UNION TEMPORAL CIUDAD SORPRESA, integrada por las empresas AUTOBUSES DEL SUR, COOTRANUR LTDA, COOPERATIVA AMERICANA DE TRANSPORTES LTDA y TESA, representadas por la Dra. MONICA CHACON, el Dr. JAVIER VITERI, el Dr. JORGE MESIAS, el Dr. JOSE DIAZ respectivamente, en ceremonia del Concejo Municipal de Pasto, haciéndola extensiva al cuerpo administrativo y operativo de todas y cada una de las empresas que hacen parte de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de Noviembre del año 2010.

JAIRO RIASCOS DELGADO
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena

Escaneado con C

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 034 del 24 de Noviembre de 2010

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 034 del 24 de Noviembre de 2010, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 18 de Noviembre de 2010, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: Inicia el 23 de Noviembre de 2010 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 24 de Noviembre de 2010 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de Noviembre del año dos mil diez (2010)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena

Escaneado con C

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE

SANCION AL ACUERDO 034 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

Efectuado el estudio y análisis del **ACUERDO 034** del 24 de noviembre de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ENTIDAD UNION TEMPORAL CIUDAD SORPRESA"**, se expone que el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia **SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.**

San Juan de Pasto, treinta (30) de noviembre de 2010.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ROSA MARIA SOTELO DOMINGUEZ
Alcalde del Municipio de Pasto (E)

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO 034** del 24 de noviembre de 2010, expedido por el Concejo Municipal de Pasto, **""POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA ENTIDAD UNION TEMPORAL CIUDAD SORPRESA"**, se fijó por el término de un (1) día, correspondiente al 1 de diciembre de 2010, en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO

Escaneado con C

223

ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 034 de noviembre 24 de 2010, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO, A LA ENTIDAD UNIÓN TEMPORAL CIUDAD SORPRESA"**, el cual fue sancionado por la Alcaldesa encargada el día 30 de noviembre de 2010, se publico en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO, el 1 de diciembre de 2010, de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

ALINA CONSTANZA SILVA RICARDO
Jefe de Comunicación Social

MARIA JIMENA VALENCIA ERASSO
Delegada Personería Municipal

F.J.D.S.

Escaneado con C